

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veinte.

2020-00189

Atendiendo lo solicitado por la vocera judicial de la demandante, se le hace saber que, para efectos de la revisión del expediente, podrá comparecer al Despacho el día 03 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m., para lo cual se autorizará su ingreso al edificio.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-